

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 027/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

**MARIA ELIZABETH MARQUEZ MENA**  
**TRANSPORTES MARQUEZ**  
**PRESENTE**

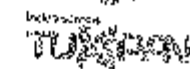
EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 23 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	CAPACIDAD
CAMION MERCEDEZ BENZ	914 DS 6	C1337AM0004567	1991	11 TONELADAS

TODOS LOS TRASLADOS DIFERENTES AL INDICADO SON CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITADOS A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2016.



ATENTAMENTE



LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 21 DE ENERO 2016

*Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; es un compromiso esencial en la prevención de la contaminación y uno de los pilares de la paz.*

*Recibo Original  
21/ Enero / 2016  
Dulce Sofía Lara A.*

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

SEMARNAT  
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE  
PRESENTE

Nº de Oficio: DEM/04/2016

Asunto: Dictamen Técnico

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 1 árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. La cual se encuentra en los terrenos de una clínica y representa riesgo de afectación a vivienda.

Solicita la C. María Elena Hernández Argüelles con Domicilio en Calle Quintana Roo Col. Los Pinos de la Cd. y Puerto de Tuxpan, Ver., Nº de credencial de Elector 4101002450742, encontrándose en una zona urbana.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.25836781	0.7854	6	0.65	30
V=	23.7418831				



*[Handwritten signature]*  
DIRECCIÓN DE Ecología y Medio Ambiente  
**ECOLOGÍA**  
2014-2017

ATENTAMENTE



*[Handwritten signature]*  
Dir. Protección Civil  
Vo.Bo.

**PROTECCION CIVIL**  
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 13 de enero 2016



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 028/16  
ASUNTO: perifoneo fijo

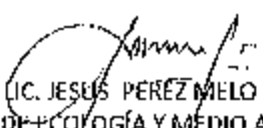
FIESTA LUNA  
GENARO RODRIGUEZ N° 21 LOC. 1  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **22 y 23 de ENERO** del año en curso, con un horario de **12:00 P.M A 19:00 HRS.** con motivo de promoción de productos y servicios que se ofrecen en la tienda.


No omitiendo señalarle en **el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

  
LIC. JESUS PEREZ MELO  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 22 DE ENERO 2016

Sabemos que el medio ambiente es un principio rector de todo nuestro rate, o en el apoyo del desarrollo sostenible; Es un componente esencial en la radicalización de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

*Sergio Mendoza Tafoga*  
  
22-01-16

C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 022/16  
ASUNTO: perifoneo fijo

ROYALTY REST S.A DE C.V.  
BOULEVARD DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 18  
COL. JARDINES DE TUXPAN  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 16 de **ENERO** del año en curso, con un horario de **14:00 P.M A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en **el horario establecido y con el nivel de 60 decibelas máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*  
LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 15 DE ENERO 2016

Salvando el compromiso con el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo de las acciones sostenibles.  
Se compromete con el medio ambiente en la realización de la quincena y uno de los objetivos de la paz

*[Handwritten signature]*  
Pérez Melo

*[Handwritten signature]*  
Jesús Mélo S. Mélo

C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 002/16

ASUNTO: perifoneo fijo

RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V. (TELCEL)  
INDEPENDENCIA 4 LOC. 3  
COL. CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **04, 05 y 06 de ENERO** del año en curso, con un horario de **11:00 A.M. A 19:00 HRS.**, con motivo de promoción de equipos de telefonía.

No omitiendo señalarle en **el horario establecido y con el nivel de 60 decibelas máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

todos sonrios  
**TUXPAN**

DIRECCIÓN DE **ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
2014-2017  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 04 DE ENERO 2016

salvaguardar el medio ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y en la construcción de los cimientos de la paz

Recibí Original

P.A. Alvaro López Albornoz

C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 025/016

ASUNTO: derribe de árbol

C. GREGORIO MORATO ANTONIO

13 DE SEPTIEMBRE 12

COL. COLINAS DEL SOL

PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de **1 ARBOL (especie ZAPOTE NEGRO)**, el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de afectación y puede caer.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA

2014-2017

LIQ. JESUS PÉREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 25 DE ENERO 2016

Se le sugiere el medio ambiente... Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz.

25 de Enero 2016

C.c.p. Archivo



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 026/016

ASUNTO: derribe de árbol

C. ALEJANDRO BARREIRO JARA  
COL. NICOLAS BRAVO KM 0  
LOTE 39, TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 1 ARBOL (especie ENCINO)**, el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de afectación a pasto.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



En el término  
**TUXPAN**

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

2014-2017. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 20 DE ENERO 2016

Salvaguardar el medio ambiente es el principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz

ATENTAMENTE

20-ENERO 2016  
*C. Barreiro*

*J. Pérez Melo*  
C. JESUS PÉREZ MELO

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 07/015  
ASUNTO: derribe de árbol

C. RAUL ZUMAYA HERNANDEZ  
EJIDO MONTE GRANDE  
TUXPAN, VER.,  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver.; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de **2 ARBOLES** (especie **ENCINOS**), el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de construcción de corral para ganado.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



ATENCIÓN

**TUXPAN**  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 08 DE ENERO 2016  
Salvaguardar el medio ambiente... Es el principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
En los espacios reservados a la erradicación de la pobreza y uno de los cientos de la paz  
2014-2017

M.C. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 08 DE ENERO 2016

*Mano de autorización*  
07/015  
2016

C.c.p. Archivo



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 003/016

ASUNTO: derribe de árbol

ARRENDADORA DE CENTROS COMERCIALES S .DE R.L. DE C.V.  
CALLE ARTEAGA 45 ESQ. LERDO DE TEJADA TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de **61 ARBOLES**, el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de construcción.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como **levantar toda la basura que esto genere**, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

**TUXPAN**  
DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 06 DE ENERO 2016  
"El medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz"

*Jesús Pérez Melo*  
LIC. JESUS PEREZ MELO

RECIBI ORIGINAL  
06-ENE-2016  
OLIVE FLORES

C.c.p. Archivo



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 025/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

ASOCIADOS DE CONDOMINIOS DE PLAZA CRYSTAL TUXPAN A.C.,  
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 285  
COL. INFONAVIT TENECHACO, TUXPAN VER.  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 20 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE EL INFORMO QUE SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MÓDELO	CAPACIDAD
FORD 350	XX00177	3FDKFE36L35MA01389	2005	3500 KILOS

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRAFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 20 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO 2016.



ATENTAMENTE

H. C. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 20 DE ENERO 2016  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
2014-2017

20-ENERO-16  
Recibi original  
ADILEWE ANDRADE  
AA

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACIÓN: 11/016

ASUNTO: AUTORIZACIÓN

RECO CERO S. A. DE C.V.  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 11 DE ENERO DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGANICA E INORGANICA DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERA TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

Nº ECO	UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	CAPACIDAD DE CARGA
RECO-04	RAM 4000	273-EW-2	3B6MC36512M210611	2002	8000 litros 0.8 m3
RECO-07	RAM 4000	269-EW-2	3C7WRAHT8DG313C77	2013	12 000 litros 0.12m3

TODOS LOS TRASLADOS DIFERENTES AL INDICADO SON CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITADOS A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO 2016.



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE ENERO 2016

Salvando el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la política

*[Handwritten signatures and stamps]*

C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACIÓN: 18/2016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

C. HERLINDA LARA LOYA  
CLEAN VAC MULTISERVICIOS INDUSTRIALES  
LIBRAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATEOS KM. 5  
COL. VILLA ROSITA, TUXPAN, VER.  
R.F.C. LALH610805U13  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 13 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD CON NÚMERO ECONÓMICO M-05 QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

UNIDAD	SERIE	Nº MOTOR	MODELO	CAPACIDAD
ESTAQUITAS LARGO DH STD	3N6DU251 / BK0078e4	KA2447998GA	2011	1 TONELAJA

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.



ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 14 DE ENERO 2016

El medio ambiente... Es un principio motor de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; es un componente esencial en la creación de la palabra y uno de los fundamentos de la ley

18-01-2016  
Copia ORIGINAL

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 17/2016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

C. HERLINDA LARA LOYA  
CLEAN VAC MULTISERVICIOS INDUSTRIALES  
LIBRAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATFOS KM. 5  
COL. VILLA ROSITA, TUXPAN, VER./ R.F.C. LALHG10805U13  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 13 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE SE OTORGA EL FERMISO PARA EL TRASLADO DE "AGUAS RESIDUALES", DE SUS INTALACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADA EN EL EJIDO LA CEIBA DE ESTE MUNICIPIO.  
QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

Nº ECONOMICO	UNIDAD	SERIE	Nº MOTOR	MODELO	CAPACIDAD
M-04	NISSAN ESTAQUILAS LARGO D.H.SF.	3N6P1375X6H-K054311	YD25624162P	2015	PIPA/1000 LTS.
M-02	FORD F-700 ESTACAS 4X4	11DMF77H3FVA5	F77FVA6185K	1985	PIPA/10,000 LTS.

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE  
1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 14 DE ENERO 2016

Salvaguardar el medio ambiente... es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; por lo tanto es esencial en la realización de la paz y uno de los objetivos de la paz

2014-2017

17-01-2016  
RECIBIDO  
C. HERLINDA LARA LOYA

C.c.p. Archivo



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 10/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S. A. DE C.V.  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 08 DE ENERO DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE SE OTORGA EL PERMISO DE TRASLADO PARA SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA NATURAL EN VIAJE DE PIPA, QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD ECO 34 QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	CAPACIDAD	MODELO
F-350	XX03409	3FFKF361.76MA36021	4000 LITROS	2008

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE ENERO AL 29 DE FEBRERO 2016.



ATENTAMENTE

*Jesús Pérez Melo*  
LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE ENERO 2016  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
2014-2017

*Gustavo Gómez H.*

*Gustavo Gómez H.*  
14/1/16

C.c.p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NÚM. DE AUTORIZACION: 09/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

**SANI CERO S. A. DE C.V.**  
**PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 08 DE ENERO DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO
RAM 1500	XU11449	3C6CRAAKXDG275697	2013

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE ENERO AL 29 DE FEBRERO 2016.



ATENTAMENTE

Tuxpan, Veracruz  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE ENERO 2016

Se garantiza el cumplimiento de los principios rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible, por medio de la erradicación de la pobreza y uso de los elementos de la par

2014-2017

*Justo Cruz*  
14/1/16

C.c.p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 05/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S.A. DE C.V.  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 07 DE ENERO DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SI OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "AGUAS RESIDUALES", DE SUS INTALACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADA EN EL EJIDO LA CEIBA DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERA TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

Nº ECONOMICO	UNIDAD	SERIE	Nº PLACA	MODELO
PIPA ECO 31	RAM 4000	3C7WRAHT5T6687732	XX10090	2015
PIPA ECO 22	RAM W2500	1D7HU16208J277349	XU08240	2002
PIPA ECO 31	RAM 1500	3C6CRAA4XDG275697	XU11449	2013
PIPA ECO 32	F- 450	1FDG146K99EA78945	XX03155	2009
PIPA ECO 33	RAM 4000	3C7WRAHT21G618500	XX09579	2015

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE ENERO AL 29 DE FEBRERO 2016.



ENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 07 DE ENERO 2016

Calidad ambiental y medio ambiente. El principio rector de todo nuestro trabajo es el apoyo del desarrollo sustentable, es un compromiso con la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz

2014-2017

*Austara Guerci H*  
*8/1/16*

C.c.p. Archivo



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 06/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

**SANI CERO S. A. DE C.V.**  
**PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 07 DE ENERO DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD CON NUMERO ECONOMICO ECO 30 QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO
RAM 4000	XU11830	3C7WRAHT7033468877	2013

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE ENERO AL 29 DE FEBRERO 2016.



ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE LIC. JESÚS PÉREZ MELO  
ECODIRECCIÓN DEL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
2014-2017 AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 07 DE ENERO 2016

Salvaguarda el medio ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz.

*Austro y Gonzalez H*  
*8/8/16*

C.c.p. Archivo



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 056/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

ASOCIADOS DE CONDOMINIOS DE PLAZA CRYSTAL TUXPAN A.C.  
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 285  
COL. INFONAVIT TENECHACO, TUXPAN VER.  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 20 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	CAPACIDAD
FORD 350	XX00172	3FDKF36L35MA04389	2005	3500 KILOS

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 21 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO 2016.



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MENDOZA

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 23 DE FEBRERO 2016

El medio ambiente es el fundamento de la vida y el desarrollo humano. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible. El medio ambiente es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz.

recibí permiso  
23 febrero - 16

Adriene Andrade

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 024/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

C. EVELYN SAID NADER  
MARITIMA DEL GOLFO  
5 DE FEBRERO 9 -104  
ZONA CENTRO  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 18 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", BASURA ORGANICA E INORGANICA DE SUS INALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO
DINA	XUJ10083	69*2150081	1981

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2016.

  
 ATENTAMENTE  
  
 LIC. JESÚS PEREZ MELO  
 DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
 AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE ENERO 2016  
Salvaguarda el ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz.

*Recibi Original*

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 023/C16

ASUNTO: AUTORIZACIÓN

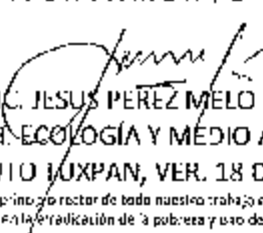
C. EVELYN SAID NADER  
MARITIMA DEL GOLFO  
5 DE FEBRERO 9 -104  
ZONA CENTRO  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 18 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "AGUAS RESIDUALES", DE SUS INSTALACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADA EN EL EJIDO LA CEIBA DE ESTE MUNICIPIO.

QUE SERA TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIC	Nº MOTOR	MODELO	CAPACIDAD
DINA CHASIS CABINA	XU10068	413972386	HECHO EN MEXICO	1986	18000 KILOS

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA A PARTIR DE 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2016.

ATENTAMENTE  
  
 LIC. JESUS PEREZ MELO  
 DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
 AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE ENERO 2016  
 Si visitamos el medio ambiente... Es el primer reactor de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable;  
 Es el elemento esencial en la realización de la pobreza y uso de los ciñentos de la paz

*Recibido  
01-2016*

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 36/2016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

C. HERLINDA LARA LOYA  
CLEAN VAC MULTISERVICIOS INDUSTRIALES  
LIBRAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATEOS KM. 5  
COL. VILLA ROSITA, TUXPAN, VER.  
R.F.C. LALH610805U13  
PRESENTE

EN ATENCIÓN AL PAGO DEL ADEUDO DE 3 MESES DEL 2015, LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGANICA E INORGANICA DE SUS INTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO. ASI COMO TAMBIEN EL TRASLADO DE AGUAS RESIDUALES, QUE SERA TRANSPORTARON EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

- 1.- NISSAN ESTAQUITAS, SERIE 3N6DD25T7BK007864 – AGUAS RESIDUALES
- 2.-NISSAN CHASIS, PLACA XU08105 – RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 05 FEBRERO 2016

El medio ambiente es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los clientes de la paz

2014-2017

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE OFICIO: DEM/ 055/2016  
ASUNTO: OPINIÓN TÉCNICA AMBIENTAL DEL  
CULTIVO DE CAMARON Y TILAPIA

**SOCIEDAD PESQUERA Y ACUICOLA DE  
JUANA MOZA DE TUXPAN, VER.  
S.C. DE C.V. DE R.L.  
PRESENTE**

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta, que de acuerdo al proyecto denominado "Construcción y Operación de una Granja Acuícola de Camarón Blanco (*Penaeus Vannamei*) y Tilapia (*Sarotherodum sp*)", ubicado en la Congregación de Juana Moza, del Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz. Tras haber realizado la visita de inspección que se realizó el día 26 de marzo de 2015 y de analizar el proyecto de cultivo de camarón y tilapia se deberá llevar a cabo los siguientes lineamientos:

Se le informa que deberá realizar los trámites correspondientes para el cambio de uso de suelo para poder llevar a cabo el proyecto de cultivo de camarón y tilapia.

Deberá realizar un reporte mensual del monitoreo de la calidad del agua de modo que no altere los ecosistemas acuáticos que se encuentren establecidos en ese lugar y así mantener la buena calidad del producto cultivado. No exceder los límites máximos permisibles de contaminantes. Deberá cumplir con lo que establece la NOM-001-SEMARNAT-2009 y NOM-002-SEMARNAT-2009.

Notificar el inicio término de obra o actividad inherente al proyecto ante la dirección de ecología y medio ambiente así como comunicar las contingencias que se llegaran a presentar durante el desarrollo de la misma.

Cumplir con las medidas de mitigación y prevención establecidas en el proyecto así como las normas que se manifiestan en el proyecto.

Deberá cumplir con las normas de seguridad o higiene esto para hacer un buen desempeño laboral. Garantizar la seguridad de los trabajadores.

Queda prohibida la quema de los residuos producto del desmonte durante el desarrollo del proyecto.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

Queda estrictamente prohibida la extracción de especies del sitio para su comercialización.

Deberá colocar contenedores para residuos sólidos urbanos producidos por los trabajos de la obra deberán depositarse en tambos de 200 litros de capacidad con tapa, con señalización de basura orgánica e inorgánica y colocados en sitios estratégicos que faciliten su recolección para su disposición final al relleno sanitario. Deberá entregarse a empresas especializadas y autorizadas.

De los residuos peligrosos provenientes de la operación del proyecto deberán manejarse de acuerdo a lo establecido por la SEMARNAT. Y deberán destinarlos ante los servicios de una empresa especializada y autorizada por la SEMARNAT.

Por último se reitera que es necesario contar con todos los permisos que requiere el proyecto, así como también tramitar el Manifiesto de Impacto Ambiental de dicho proyecto. En lo referente a los documentos que presentaron ante esta dirección están en orden.

Por lo que se le informa que la presente **Opinión Técnica Ambiental** es únicamente relativa a los aspectos ambientales, no constituye un permiso de construcción ni permiso de inicio de obras. Por lo que la Dirección de Ecología y Medio Ambiente no tiene ningún inconveniente para que se lleve a cabo dicho proyecto.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MENDOZA  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER, 22 DE FEBRERO 2016

Proteger el medio ambiente. Es un pilar básico de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable; es un componente esencial en la implementación de la política y agenda de los gobiernos de Tuxpan.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 035/2016  
 ASUNTO: AUTORIZACIÓN

DESARROLLO Y CONSULTORES DE TUXPAM S.A DE C.V.  
 R.F.C. DCD1002233B6  
 CALLE RECREO Nº 27 SANTIAGO DE LA PEÑA  
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD RECIBIDA DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLAUDO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGANICA E INORGANICA DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO. QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	COLOR
NISSAN ESTAQUITAS	XX-03-283	3N60D25XDFK023963	2015	BLANCO

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 04 DE FEBRERO AL 04 DE MARZO 2016.



ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
 LIC. JESUS-PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 04 DE FEBRERO 2016

Saludamos el medio ambiente... Es un principio rector de toda nuestra trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable es un componente esencial en la realización de la política y uno de los objetivos de la paz

*Recibi Original  
 4/ Febrero/2016  
 Ing. Luis Blanco  
 Dyc*

C.c.p. Archivo



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

SEMARNAT  
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE  
PRESENTE

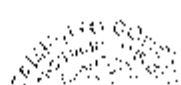

Nº de Oficio: DEM/07/2016  
Asunto: Dictamen Técnico

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del Área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo \_\_1\_\_ árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. La cual se encuentra en los terrenos de una clínica y representa riesgo de afectación a vivienda.

Solicita la C. Norma Irene Vazquez Rivera con Domicilio en Calle Pavon Nº 9 Col. Centro de la Cd. y Puerto de Tuxpan, Ver., Nº de credencial de Elector 4134017554792 , encontrándose en una zona urbana.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.39616398	0.7854	8	0.65	35
V=	56.6287879				

  
  
Dir. Ecología y Medio Ambiente

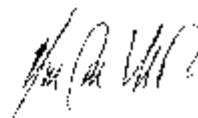
ATENTAMENTE

  
  
Dir. Protección Civil  
Vo.Bo.  
PROTECCION CIVIL  
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 25 de Febrero 2016

C.c.p. Archivo

Recibi dictamen:  
26/02/2016.

  
Norma Irene Vazquez Rivera

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

Nº de Oficio: DEM/06/2016

Asunto: Dictamen Técnico



C. ROBERTO PIÑA LECHUGA  
PRESENTE

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 21 árboles de Casuarinas. La cual se encuentra ubicado en camino de Playa Barra Norte, perteneciente a este Municipio de Tuxpan, Ver., por motivo de riesgo de afectación.

El interesado se identifica con Nº de credencial de Elector 4153137585134 perteneciente de la Cd. y Puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en Zona rural.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

ATENTAMENTE



Dir. Ecología y Medio Ambiente

DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017



Dir. Protección Civil

Vo.Bo.

TUXPAN  
PROTECCION  
CIVIL  
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 18 de febrero de 2016

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

N° de Oficio: DEM/05/2016

Asunto: Dictamen Técnico

SEMARNAT  
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE  
PRESENTE

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 1 árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. La cual se encuentra en los terrenos de una clínica y representa riesgo de afectación a vivienda.

Solicita la C. Maribel Orellan Serrano con Domicilio en Calle Ezequiel Ortega 1 Col. Santiago de la Peña de la Cd. y Puerto de Tuxpan, Ver., N° de credencial de Elector ORSRMR62052630M700 , encontrándose en una zona urbana.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen

D2	cte	h	factor	% ramas
0.24114329	0.7854	6	0.65	10
7.38636364				

V=

V=

RECIBI ORIGINAL  
16/FEBR/2016

ALBERTO MEZA



DIRECCIÓN DE Ecología y Medio Ambiente  
ECOLOGIA  
2014-2017

ATENTAMENTE

Dir. Protección Civil  
Vo.Bo.



PROTECCION CIVIL  
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 15 de Febrero 2016



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 060/16

ASUNTO: perifoneo fijo

TIENDA EMPEÑO FACIL  
CALLE GENARO RODRIGUEZ N° 39  
COL. CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 26, 27 y 29 de **FEBRERO** del año en curso, con un horario de **10:00 A.M A 19:00 HRS.** con motivo de venta de mercancía.

No omitiendo señalarle en **el horario establecido** y con el nivel de **60 decibales** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 25 DE FEBRERO 2016

Sobresaldr el medio ambiente... Es un principio vector de todo nuestro trabajo en el apoyo al desarrollo sostenible:  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

26/02/2016

C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 049/16

ASUNTO: perifoneo fijo

ED PUNTO DIGITAL S. A. DE C.V.  
CALLE GENARO RODRIGUEZ 18 LOCAL 3  
COL. CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la Ley 82 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **16 Y 17** de **FEBRERO** del año en curso, con un horario de **11:00 A.M A 19:00 HRS.** con motivo de promoción.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE



LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 15 DE FEBRERO 2016

Saboreando el medio ambiente. Es un municipio líder de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

*[Handwritten signature]*  
15/Feb/2016  
Ana Genoveva Montes

C.c.p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 048/16  
ASUNTO: perifoneo fijo

RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V. (TELCEL)  
CALLE GENARO RODRIGUEZ S/N  
COL. CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **12, 13 Y 14 de FEBRERO** del año en curso, con un horario de **11:00 A.M A 18:00 HRS.** con motivo de promoción de equipos de telefonía.

No omitiendo señalarle en **el horario establecido** y con el nivel de **80 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

P.A.  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA Y  
MEDIO AMBIENTE

*[Handwritten signature]*  
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE FEBRERO 2016

Seguir cuidando el medio ambiente... Es un principio esencial de todo nuestro trabajo y el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un compromiso esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz

C.c.p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

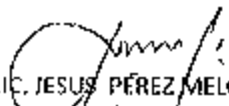
NO. DE AUTORIZACION: 047/16  
ASUNTO: perifoneo fijo

TIENDA DECORARTE  
CALLE GENARO RODRIGUEZ N° 24  
COL. CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **13 Y 14 de FEBRERO** del año en curso, con un horario de **10:00 A.M A 18:00 HRS.** con motivo del día del amor y la amistad.

No omitiendo señalarle en **el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE

  
LIC. JESUS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE FEBRERO 2016

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es una competencia esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

C.c.p. Archivo.

*recibido* *Hecho en Tuxpan* *Veracruz* *2016*

*DEPARTAMENTO*



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 045/16  
ASUNTO: perifoneo fijo

TIENDA EMPEÑO FACIL  
CALLE GENARO RODRIGUEZ Nº 39  
COL. CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **12 Y 13 de FEBRERO** del año en curso, con un horario de **09:00 A.M A 19:00 HRS.** con motivo de venta de mercancía.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

*[Firma]*  
LIC. JESUS PEREZ MCLO  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER, 11 DE FEBRERO 2016

Sabeguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el campo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

*[Firma]*  
Jesús Pérez Figueroa

C.c.p. Archivo.





**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 042/16  
ASUNTO: perifoneo fijo

BANCO AHORRO FAMSÁ SUCURSAL DE TUXPAN  
AV. JESUS REYES HEROLEZ N° 5  
COL. CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **10, 11, 12 Y 13 de FEBRERO** del año en curso, con un horario de **09:00 A.M A 18:00 HRS.** con motivo de promoción de productos.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibelios máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA Y  
MEDIO AMBIENTE  
2014-2017

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 10 DE FEBRERO 2016

Salvaguardar el medio ambiente... es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 034/16  
ASUNTO: perifoneo fijo

COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A DE C.V.  
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 65  
LOCAL 7 y 8 EXT. COL. ZAPOTE GORDO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **04, 05 y 06 de FEBRERO** del año en curso, con un horario de **10:00 A.M A 19:00 HRS.** con motivo de promoción de productos.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibelios máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

Tuxpan, Veracruz  
03 de Febrero de 2016

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. 03 DE FEBRERO 2016

Sabagüés y su equipo aliente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es el elemento esencial en la realización de la paz y uno de los elementos de la paz

C.c.n. Archivo,



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 033/16

ASUNTO: perifoneo fijo

COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A DE C.V.  
CALLE MORELOS 49 D COL. CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **04, 05 y 06 de FEBRERO** del año en curso, con un horario de **09:00 A.M A 18:00 HRS.** con motivo de promoción de productos

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 03 DE FEBRERO 2016

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz

C.c.p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 054/016  
ASUNTO: derribe de árbol

C. ALICIA LARA BELLO  
CARRETERA A LA BARRA KM 6  
EJIDO LA CALZADA  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de 2 **ARBOLES (HUMO)**, los cuales se encuentran ubicado en la dirección antes mencionada. Por motivo de afectación.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, **sin más por el momento me despido de usted.**

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE  
2014-2017

LIC. JESUS PÉREZ MELO  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
II. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 19 DE FEBRERO 2016

Se sigue el medio ambiente... Es un prerrequisito de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un compromiso esencial para equilibrar la riqueza y los recursos de los miembros de la paz

Alicia Lara Bello

C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 040/016

ASUNTO: derribe de bambú

C. EULOGIO MARTINEZ HERNANDEZ  
CALLE JUAREZ ESQ. GENERAL HINOJOSA  
COL. SANTIAGO DE LA PEÑA  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de **BAMBU**, los cuales se encuentran ubicados en la calle antes mencionada. Por motivo de construcción.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECCION DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 08 DE FEBRERO 2016

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

Recibi original  
P.A. Claudia Trenño, Abec  
10 / feb / 2016

C.c.p. Archivo



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 037/016

ASUNTO: derribe de árbol

C. ALEJANDRO CRUZ CARBALLO  
CALLE PUEBLA ESQ. EMILIANO ZAPATA  
COL. ESCUDERO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de 1 **ARBOL** (especie **ZAPOTE CHICO**), el cual se encuentra ubicado en la calle antes mencionada. Por motivo de riesgo de afectación.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA Y  
MEDIO AMBIENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA Y  
MEDIO AMBIENTE

DIRECCION DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 05 DE FEBRERO 2016

Safeguardar el medio ambiente... Es un principio básico de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz.

C.c.p. Archivo

RECIBI ORIGINAL  
ALEJANDRO CRUZ CARBALLO



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 068/016  
ASUNTO: derribe de árbol

C. ELVIA TELLEZ MARTINEZ  
HUACHINANGO ESQ. PARAISO M7 L 12  
POBLADO SAN ANTONIO, BARRA NORTE  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver: Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de **3 ARBOLES especie (CASUARINAS)**, el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de riesgo de afectación.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

**TUXPAN**  
DIRECCIÓN DE  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 10 DE MARZO 2016  
Cahaguatlán el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial en la estrategia de la política y uno de los pilares de la paz

*Jesús Pérez Melo*  
LIC. JESUS PEREZ MELO

*Luis Antonio González Vázquez*

11-Marzo-2016

Luis Antonio González Vázquez

C.c.p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 070/016  
ASUNTO: derribe de árbol

CONSTRUCTORA HABITARES S.A DE C.V.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 1 ARBOL especie (HIGUERA), el cual se encuentra ubicado en Calle Cedros esq. Roble Col. Campestre Aiborada, por motivo de construcción de casa habitación..**

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene **vigencia de 15 días** a partir de su expedición.



todos somos  
**TUXPAN**

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 11 DE MARZO 2016

Salvo por el medio ambiente... es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable;  
El componente esencial en la gestión de la población y uno de los pilares de la paz

ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

Lic. Jesús Pérez Melo  
11-Marzo-16

C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 071/016  
ASUNTO: derribe de árbol

C. ANA MONICA ANTONIO RODULFO  
CALLE ANTONIO PLAZA  
COL. CENTRO, TUXPAN VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 82 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 6 ARBOLES especie (3 AGUACATES, 1 TULIPAN DE LA LINDIA, 1 ZAPOTE Y 1 GUAYO)**, el cual se encuentra ubicado en la calle antes mencionada, por motivo de construcción de casa habitación por la empresa Constructora Habitares S. A. de C.V

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días a partir de su expedición.



AYUNTAMIENTO

los dos nombres  
**TUXPAN**  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 11 DE MARZO 2016

L.C. JESUS PEREZ MELO

Salvaguardar el medio ambiente. Es el principio rector de todo nuestro trabajo en el campo del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

C.c.p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 080/016  
ASUNTO: derribe de árbol

**C. JOSE MIGUEL CASTILLO CARDONA**  
**CALLE RECREO AL MARGEN DEL RIO TUXPAN**  
**ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO E IGNACIO ZARAGOZA**  
**SANTIAGO DE LA PEÑA**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 2 ARBOLES especie (PINO)**, el cual se encuentra ubicado en Calle antes mencionada, por motivo de construcción de rampa para bote.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene **vigencia 15 días**, a partir de su expedición.



Los que sumamos  
**TUXPAN**

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
**AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 23 DE MARZO 2016**  
2014-2017

ATENTAMENTE

*Juan /*  
LIC. JESUS PEREZ MELO

*Me comprometo a reponer  
con 4 árboles de frambaya,  
en el mismo domicilio.*

*Jose Miguel Castillo  
Cardona*

*23/02/2016*

C.c.p. Archivo



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 072/016


ASUNTO: perifoneo fijo

TIENDA EMPEÑO FACIL  
CALLE GENARO RODRIGUEZ N° 39  
COL. CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **11 y 12 DE MARZO** del año en curso, con un horario de **10:00 A.M A 19:00 HRS.** con motivo de venta de mercancía.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE

  
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 11 DE MARZO 2016

Se va a cuidar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable; Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz



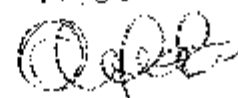
**TUXPAN**

**DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA**

2014-2017

*Jesús Pérez Mielo*

11/03/2016



C. c. p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 078/026  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ROYALTY S.A DE C.V. (DORMIMUNDO)  
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 18  
COL. CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **19 DE MARZO** del año en curso, con un horario de **14:00 A.M A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

Reciba Jesús Antonio Melus San Martín  
18/03/16



ATENTAMENTE

todos somos  
**TUXPAN**  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER, 18 DE MARZO 2016

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial en la consecución de la pobreza y uno de los objetivos de la goz

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

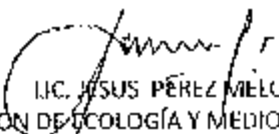
NO. DE AUTORIZACION: 077/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

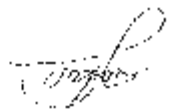
TIENDA DE ROPA SENSACION  
CALLE MORELOS N° 3 ESQ. AV. JUAREZ N° 16  
ZONA CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL los días 19 y 20 DE MARZO** del año en curso, con un horario de **10:00 A.M A 16:00 HRS.** con motivo de promoción de venta de ropa.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 deciboles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENDEAMENTE

  
LIC. JESUS PÉREZ MELO  
DIRECCION DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE MARZO 2016  
Se guardar el medio ambiente... Es un principio central de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial en la eradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la O20

  
Sergio Hernandez de Jesus

18 Marzo 2016

Recibi permiso de  
perifoneo

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

Nº. DE AUTORIZACION: 0/5/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA ALMACENES GARCIA DE MEXICO S.A. DE C.V.  
SUCURSAL TUXPAN  
CALLE BENITO JUAREZ Nº 1  
COL. CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **18 y 19 DE MARZO** del año en curso, con un horario de **10:00 A.M A 20:00 HRS.** con motivo de venta nocturna.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibelios** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



Acta número  
**TUXPAN**

**DIRECCIÓN DE LIC. JESUS PEREZ MELO**  
**ECOLOGÍA** DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 17 DE MARZO 2016

Se garantiza el medio ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y una de las prioridades de la política

*SEP*  
17 MARZO  
SERGIO GONZALEZ *SEP*

C.c.p. Archivo



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 064/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

**SANI CERO S. A. DE C.V.  
PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 03 DE MARZO DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO
RAM 4000	XU11800	3C7WRAHT7DG3468877	2013
RAM 1500	XU11449	3C6CRAAKXDG275697	2013

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 18 DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2016.



ATENTAMENTE



LIC. JESÚS PEREZ MELO  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 03 MARZO 2016

Salvaguardar el medio ambiente y el patrimonio natural es un deber de todos los mexicanos. Es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y una de las estrategias para la erradicación de la pobreza y una de las acciones de la política ambiental.

*Recibo*  
Quintavio Jimenez H  
9-03-2016

C.c.p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 079/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

**ASOCIADOS DE CONDOMINIOS DE PLAZA CRYSTAL TUXPAN A.C.**  
**BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 285**  
**COL. INFONAVIT TENECHACO, TUXPAN VER.**  
**PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 20 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGANICA E INORGANICA DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	CAPACIDAD
FORD 350	XXC01/2	3FDK436L35VAC4389	2005	3500 KILOS

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 22 DE MARZO AL 22 DE ABRIL 2016.



ATENTAMENTE

*Jesús Pérez Meo*  
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

TUXPAN, VER. 22 DE MARZO 2016

*Lilia Godoy*  
ANEXA LILIA GODOY 2210311

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
2014-2017

C.c.p. Archivo





**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 065/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S. A. DE C.V.  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 03 DE MARZO DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO DE TRASLADO PARA SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA NATURAL EN VIAJE DE PIPA, QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD ECO 34 QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	CAPACIDAD	MODELO
F-350	XX03409	3FEKF36L76MA36021	4000 LITROS	2008

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 15 DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2016.



ATENTAMENTE

todos somos  
**TUXPAN**

DIRECCIÓN DEL LIC. JESUS PEREZ MELC  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 03 DE MARZO 2016

salvaguardar el medio ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

C.c.p. Archivo.

Recibido  
Gustavo Gomez A  
9-03-2016



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACIÓN: 067/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN


SEHPIL S.A DE C.V.  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 03 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "AGUAS RESIDUALES", DE SUS INSTALACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADA EN EL JARDÍN RESORTEN A LA CARRETERA A LA TERMOCENTRICA ADOLFO LOPEZ MATEOS, EJIDO SAN ANTONIO DE ESTE MUNICIPIO.

QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	COLOR	MODELO
FORD 350	2001/XU09262	3FEKF36128MA052601	ROJO	2008

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA A PARTIR DE 03 DE MARZO AL 03 DE ABRIL 2016.

ATENTAMENTE  
  
 LIC. JESÚS PÉREZ MELO  
 DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
 AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 03 DE MARZO 2016  
 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
 2014-2017

*Handwritten notes:*  
 Plancha  
 Original  
 3/10/16

C.c.p. Archivo



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACIÓN: 063/016

ASUNTO: AUTORIZACIÓN

**SANI CERO S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 03 DE MARZO DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "AGUAS RESIDUALES", DE SUS INTALACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADA EN EL EJIDO LA CEIBA DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

Nº ECONOMICO	UNIDAD	SERIE	Nº PLACA	MODELO
PIPA ECO 34	RAM 4000	3C7WRAHTSI6687/32	XX10090	2015
PIPA ECO 22	RAM W2500	1U7HU16708J227349	XU08240	2002
PIPA ECO 31	RAM 1500	3C6CRAAKXCG275697	XU31449	2013
PIPA ECO 32	F-450	1FDGF46R09EA78945	XX03155	2009
PIPA ECO 33	RAM 1000	3C7WRAH1:2HG618500	XX03570	2015

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2016.



AYUNTAMIENTO

**TUXPAN**

LIC. JESUS PEREZ MELO  
 DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 03 DE MARZO 2016

Salvaguardar el medio ambiente es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable; es un componente esencial en la estrategia de la política y uno de los cimientos de la vida.

C.c.a. Archivo

*Recebi*  
 Gustavo Gomez H  
 03-03-2016